



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:15 horas del día **20 de julio de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Javier Jesús Ramos Aparicio, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Tania del Carmen Araña Almeida, Técnico en Derecho (Proyecto NOE).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **13 de julio de 2022** se aprueba por mayoría de los



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

presentes con la abstención del vocal miembro electo por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Secretaria de la Mesa de Contratación da cuenta de la Resolución nº 149/22 de la Consejería de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022, por la que se modifica la composición de la Mesa Permanente de Contratación en lo relativo al **primer suplente del vocal miembro electo**. La citada modificación consta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el BOP de Las Palmas nº 82 de fecha 8 de julio de 2022.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

- **XP2093/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Servicios de transportes varios de material diverso para la Consejería de Medio Ambiente, compuesto por dos lotes”**. Importe neto de la licitación 213.564,00 € e IGIC de 14.949,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 48 meses. **Servicio de Medio Ambiente.**

La Secretaria informa que el Servicio Administrativo de Medio Ambiente ha trasladado a la Mesa el Recurso Especial en Materia de Contratación interpuesto por **Don LUIS LEOCADIO VALIDO GONZÁLEZ** con **DNI 42673422G** contra la inadmisión de la proposición presentada en el expediente XP2093/2021/MA solicitando que resuelva admitir a trámite la propuesta de licitación presentada.

Teniendo en cuenta que el acto recurrido alude a la inadmisión de la proposición del licitador Don Luis Leocadio Valido González, hecho acordado por la Mesa Permanente de Contratación en sesión ordinaria de 08 de junio de 2022, solicitan a esta Mesa informe sobre dicho extremo en el plazo de 2 días hábiles.

Para ello, se ha solicitado al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica la emisión de informe sobre posible incidencia técnica acaecida en la licitación del expediente XP2093/2021 determinándose si la misma fue imputable o no al licitador Don Luis Leocadio Valido González.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

Emitido **informe de fecha 11 de julio de 2022**, suscrito por el Jefe de Sección de Desarrollo y Gestión de Sistema y Tecnologías de la información, el mismo contempla las siguientes **CONCLUSIONES** –extracto literal-:

*“De todas las evidencias encontradas, se **concluye que** las incidencias que se produjeron en el funcionamiento de la presentación telemática de las ofertas no son debidas a problemas técnicos imputables al funcionamiento electrónico del portal de licitación ni de la sede electrónica, con lo cual es **imputable al licitador**:*

- El licitador **intentó presentar el sobre cuando todavía no tenía aprobada su alta como licitador** (en el RIL) en el portal de licitación, con lo cual se comprueba que la condición previa a poder licitar no se cumplía.
- Que **después de haberse aprobado su inscripción** en el RIL, el licitador **no hizo intento de presentación de oferta electrónica** a través del portal de licitación.
- Que **no consta** que el licitador haya abierto **incidencia en el Soporte** a Empresas para que le orientara en sus interacciones con el portal de licitación.
- Que **no constan registros** realizados por el licitador para presentar ofertas electrónicas **por el medio electrónico alternativo** (en la Sede Electrónica), en el intervalo analizado.
- Que **no constan fallos generales**, en ese período, de funcionamiento del portal de licitación ni de la sede electrónica.”

Por lo expuesto, la **Mesa acuerda efectuar solicitud de informe complementario** al Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica sobre las siguientes cuestiones:

➤ **Notificación aprobación de alta en el Registro de Licitadores Electrónicos (en adelante, RIL)**

Se indica en el referido informe, fundamento sexto, lo siguiente:

“Habiendo comprobado PLYCA, el Registro de Licitadores Electrónicos (en adelante RIL) del portal de licitación, el licitador 42673422G, pidió el alta (a través del citado portal de licitación) el 25/05/2022 a las 15:23 (y del que consta inscripción en registro) y se le aprobó el 26/05/2022 07:47 por parte de los operadores del aplicativo del servicio responsable del RIL, con lo cual, a partir de esta última fecha, ya podía presentar ofertas electrónicas por el portal de licitación.”

A la vista de lo anterior, se solicita se haga constar en el referido informe complementario la acreditación de la recepción por parte del licitador de aviso de alta en el RIL así como la fecha y hora del referido aviso.

➤ **Acreditación de mensajes de error.**

Se indica en el referido informe, fundamento decimosegundo, lo siguiente:



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

“Pero en los momentos en los que intentó presentar el sobre, el licitador no tenía su alta aprobada en el RIL (tal y como se indicó en el punto SEXTO se aprobó su alta el 26/05/2022 07:47), y el aplicativo, en estos casos, le muestra mensaje al licitador indicándole este hecho.”

Dicho lo anterior, se solicita se haga constar igualmente en el informe complementario la acreditación de que el licitador recibió el referido mensaje en el que se le indicaba que no estaba dado de alta en el RIL. En este caso, es preciso que se indique asimismo la fecha y hora de los citados avisos.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0574/2021/M** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor ***“Tienda / Librería del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada”***. Importe neto canon anual de 2.000,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **29 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia a la licitadora **D^a. MARÍA DEL PILAR ARGÜELLO CABRERA con NIF 78487231F**, requiriéndole para ello la documentación contenida en el artículo 150.2 LCSP. Dado que el plazo de presentación de la citada documentación finaliza el 22 de julio de 2022, el expediente queda sobre la Mesa al no haber atendido la licitadora el requerimiento hasta la fecha.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0689/2021/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: ***“Reparación y rehabilitación de las cubiertas del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”*** Importe neto de la licitación 375.724,54 € e IGIC de 26.300,72 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Servicio de Museos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **06 de julio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **KEC**



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

MEDIOAMBIENTE, S.L. con NIF B35675172, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- XP0191/2022/EJ Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: “Programa conoce tus parlamentos 2022-2023”. Importe neto de la licitación 139.900,00 € e IGIC de 0 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 15 meses. Servicio de Educación y Juventud.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **29 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. con NIF A28229813, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda que, una vez incorporada de oficio al expediente electrónico por el Servicio de Tesorería la carta de pago correspondiente a la garantía, continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.3 Propuesta de Adjudicación.

- XP0790/2021/CULT Procedimiento abierto con criterios automáticos: “Impartición de cursos y formación sobre teletrabajo y transformación digital para el empleo en el Sector Cultural Gran Canaria”. Compuesto por 10 lotes. Importe neto de la licitación 129.937,43 € e IGIC de 9.095,64 □ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 4 meses. Cultura.

En la Mesa del pasado **11 de mayo de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 06 de julio de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio:**



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 1.- “FINANCIACIÓN, CONTABILIDAD E INCENTIVOS”, a la licitadora LANTINOBA CANARIAS, S.L. con NIF B35888296, con una puntuación de **75,00 puntos** y por un **importe total** de **12.348,51**€ desglosado en un **importe neto** de **11.457,38**€ e IGIC al 7% de **891,13**€ y restantes condiciones de su oferta.
- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 2.- “DISTRIBUCIÓN Y DERECHOS AUDIOVISUALES”, a la licitadora NASCOR FORMACIÓN, S.L. con NIF B65187569, con una puntuación de **75,00 puntos** y por un **importe total** de **3.129,03**€ desglosado en un **importe neto** de **2.924,33**€ e IGIC al 7% de **204,70**€ y restantes condiciones de su oferta.
- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 3.- “CREACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL”, a la licitadora LANTINOBA CANARIAS, S.L. con NIF B35888296, con una puntuación de **78,00 puntos** y por un **importe total** de **18.448,97**€ desglosado en un **importe neto** de **17.242,03**€ e IGIC al 7% de **1.206,94**€ y restantes condiciones de su oferta.
- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 4.- “SONIDO, EFECTOS Y STREAMING”, a la licitadora MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L. con NIF B35680859, con una puntuación de **78,00 puntos** y por un **importe total** de **31.215,70**€ desglosado en un **importe neto** de **29.173,55**€ e IGIC al 7% de **2.042,14**€ y restantes condiciones de su oferta.
- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 5.- “MARKETING AUDIOVISUAL”, a la licitadora FORMACIÓN Y SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN A EMPRESAS EN CANARIAS, S.L. con NIF B76205939, con una puntuación de **81,00 puntos** y por un **importe total** de **3.784,26**€ desglosado en un **importe neto** de **3.536,69**€ e IGIC al 7% de **247,56**€ y restantes condiciones de su oferta.
- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 6.- “ARCHIVOS, MEDIATECA Y DIFUSIÓN CULTURAL”, a la licitadora NASCOR FORMACIÓN, S.L. con NIF B65187569, con una puntuación de **75,00 puntos** y por un **importe total** de **11.474,05**€ desglosado en un **importe neto** de **10.723,41**€ e IGIC al 7% de **750,64**€ y restantes condiciones de su oferta.
- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 7.- “REDES SOCIALES”, a la licitadora MULTIMEDIA BUSINESS CENTER S.L. con NIF B35680859, con una puntuación de **81,00 puntos** y por un **importe total** de **7.979,20**€ desglosado en un **importe neto** de **7.457,20**€ e IGIC al 7% de **522,00**€ y restantes condiciones de su oferta.
- PROPONER LA **ADJUDICACIÓN** DEL LOTE 8.- “TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELETRABAJO”, a la licitadora NASCOR FORMACIÓN, S.L. con NIF B65187569, con una puntuación de **75,00 puntos** y por un **importe total** de **8.181,90**€ desglosado en un **importe neto** de **7.646,64**€ e IGIC al 7% de **535,26**€ y restantes condiciones de su oferta.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

- **PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 9.- “GESTIÓN PRODUCTIVA Y DE EQUIPOS”,** a la licitadora **FORMACIÓN Y SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN A EMPRESAS EN CANARIAS, S.L.** con NIF **B76205939**, con una puntuación de **78,00 puntos** y por un **importe total** de **24.034,42**€ desglosado en un **importe neto** de **22.462,07**€ e **IGIC** al 7% de **1.572,34**€ y restantes condiciones de su oferta.
- **PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 10.- “ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA”,** a la licitadora **NASCOR FORMACIÓN, S.L.** con NIF **B65187569**, con una puntuación de **75,00 puntos** y por un **importe total** de **4.792,84**€ desglosado en un **importe neto** de **4.479,29**€ e **IGIC** al 7% de **313,55**€ y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a **LANTINOBA CANARIAS, S.L.** con NIF **B35888296** para los **LOTES 1 y 3**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido el cual se corresponde a una vez y media el valor estimado del contrato y que **deberá ser al menos de (IGIC no incluido):**

LOTE 1: 19.095,65€

LOTE 3: 28.736,73€

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

3) Solvencia Técnica o Profesional:

Para empresas consolidadas: (con más de cinco años)

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los importes exigidos corresponderán al importe anual acumulado en el año de mayor ejecución y será igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a : (IGIC no incluido)

LOTE 1: 8.911,30

LOTE 3: 13.410,47

Para las empresas de nueva creación: (con menos de cinco años de existencia)

a) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, mediante declaración responsable que incluya la siguiente información:

- Indicar la plataforma de formación que se utilizará en la formación o LMS Learning Management System.

- Si es un software propietario, las licencias deberá estar en vigor durante la duración del contrato.

- Si es una solución cloud computing, se deberá acreditar, mediante la documentación del fabricante o proveedor del servicio utilizado, los sistemas y los datos del Centro de Proceso de Dato estará situado en territorio del Espacio Económico Europeo (EEE, países de la Unión Europea e Islandia, Liechtenstein y Noruega).

- Relación y características técnicas mínimas de los servidores utilizados para dar soporte a la formación:

- Número de CPU's: 8 (físicos o virtuales)
- RAM: 8 GB
- Almacenamiento: 100 GB.

■ La plataforma de formación deberá permite el acceso a través del puerto estándar de https (443/tcp), además, la plataforma contará con el correspondiente certificado SSL/TLS, indicando autoridad certificadora y vigencia del certificado.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

- ▣ La plataforma deberá permitir como mínimo 200 alumnos concurrentes.
- ▣ Disponer de un sistema de copias de seguridad que periodicidad suficiente para garantizar la recuperación de la totalidad de la información en caso de fallo del sistema.
- ▣ Disponer de la infraestructura de comunicaciones redundante que asegure disponibilidad 24x7.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación:

LOTE 1: 5% de 11.457,38€ = 572,87 €

LOTE 3: 5% de 17.242,03€ = 862,10 €

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a **NASCOR FORMACIÓN, S.L.** con **NIF B65187569** para los **LOTES 2, 6, 8 y 10**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido el cual se corresponde a una vez y media el valor estimado del contrato y que **deberá ser al menos de (IGIC no incluido)**:



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

LOTE 2: 4.651,64

LOTE 6: 17.852,52

LOTE 8: 12.730,26

LOTE 10: 7.457,21

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

Para empresas consolidadas: (con más de cinco años)

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los importes exigidos corresponderán al importe anual acumulado en el año de mayor ejecución y será igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a : (IGIC no incluido)

LOTE 2: 2.170,76

LOTE 6: 8.331,18

LOTE 8: 5.940,79

LOTE 10: 3.480,03

Para las empresas de nueva creación: (con menos de cinco años de existencia)

a) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, mediante declaración responsable que incluya la siguiente información:

- Indicar la plataforma de formación que se utilizará en la formación o LMS Learning Management System.

- Si es un software propietario, las licencias deberá estar en vigor durante la duración del contrato.

- Si es una solución cloud computing, se deberá acreditar, mediante la documentación del fabricante o proveedor del servicio utilizado, los sistemas y los datos del Centro de Proceso de Dato estará situado en territorio del Espacio



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

Económico Europeo (EEE, países de la Unión Europea e Islandia, Liechtenstein y Noruega).

• Relación y características técnicas mínimas de los servidores utilizados para dar soporte a la formación:

- Número de CPU's: 8 (físicos o virtuales)
- RAM: 8 GB
- Almacenamiento: 100 GB.

▣ La plataforma de formación deberá permite el acceso a través del puerto estándar de https (443/tcp), además, la plataforma contará con el correspondiente certificado SSL/TLS, indicando autoridad certificadora y vigencia del certificado.

▣ La plataforma deberá permitir como mínimo 200 alumnos concurrentes.

▣ Disponer de un sistema de copias de seguridad que periodicidad suficiente para garantizar la recuperación de la totalidad de la información en caso de fallo del sistema.

▣ Disponer de la infraestructura de comunicaciones redundante que asegure disponibilidad 24x7.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación:

LOTE 2: 5% de 2.924,33€ = 146,22€

LOTE 6: 5% de 10.723,41€ = 536,17€

LOTE 8: 5% de 7.646,64€ = 382,33€

LOTE 10: 5% de 4.479,29€ = 223,96€

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L. con NIF B35680859** para los **LOTES 4 y 7**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido el cual se corresponde a una vez y media el valor estimado del contrato y que **deberá ser al menos de (IGIC no incluido)**:

LOTE 4: 48.622,59 □

LOTE 7: 12.428,67 □

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

Para empresas consolidadas: (con más de cinco años)

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los importes exigidos corresponderán al importe anual acumulado en el año de mayor ejecución y será igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a : (IGIC no incluido)

LOTE 4: 22.690,54 □

LOTE 7: 5.800,05 □

Para las empresas de nueva creación: (con menos de cinco años de existencia)

a) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, mediante declaración responsable que incluya la siguiente información:



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

- Indicar la plataforma de formación que se utilizará en la formación o LMS Learning Management System.
- Si es un software propietario, las licencias deberá estar en vigor durante la duración del contrato.
- Si es una solución cloud computing, se deberá acreditar, mediante la documentación del fabricante o proveedor del servicio utilizado, los sistemas y los datos del Centro de Proceso de Dato estará situado en territorio del Espacio Económico Europeo (EEE, países de la Unión Europea e Islandia, Liechtenstein y Noruega).
- Relación y características técnicas mínimas de los servidores utilizados para dar soporte a la formación:
 - Número de CPU's: 8 (físicos o virtuales)
 - RAM: 8 GB
 - Almacenamiento: 100 GB.

▣ La plataforma de formación deberá permite el acceso a través del puerto estándar de https (443/tcp), además, la plataforma contará con el correspondiente certificado SSL/TLS, indicando autoridad certificadora y vigencia del certificado.

▣ La plataforma deberá permitir como mínimo 200 alumnos concurrentes.

▣ Disponer de un sistema de copias de seguridad que periodicidad suficiente para garantizar la recuperación de la totalidad de la información en caso de fallo del sistema.

▣ Disponer de la infraestructura de comunicaciones redundante que asegure disponibilidad 24x7.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación:

LOTE 4: 5% de 29.173,55€ = 1.458,67 €

LOTE 7: 5% de 7.457,20€ = 372,86€



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a FORMACIÓN Y SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN A EMPRESAS EN CANARIAS, S.L.** con NIF **B76205939** para los **LOTES 5 y 9**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al **mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior al exigido el cual se corresponde a una vez y media el valor estimado del contrato y que **deberá ser al menos de (IGIC no incluido)**:

LOTE 5: 5.894,49 □

LOTE 9: 37.436,79 □

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional:

Para empresas consolidadas: (con más de cinco años)

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Los importes exigidos corresponderán al importe anual acumulado en el año de mayor ejecución y será igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a : (IGIC no incluido)



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

LOTE 5: 2.750,76 □

LOTE 9: 17.470,50 □

Para las empresas de nueva creación: (con menos de cinco años de existencia)

a) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, mediante declaración responsable que incluya la siguiente información:

- Indicar la plataforma de formación que se utilizará en la formación o LMS Learning Management System.

- Si es un software propietario, las licencias deberá estar en vigor durante la duración del contrato.

- Si es una solución cloud computing, se deberá acreditar, mediante la documentación del fabricante o proveedor del servicio utilizado, los sistemas y los datos del Centro de Proceso de Dato estará situado en territorio del Espacio Económico Europeo (EEE, países de la Unión Europea e Islandia, Liechtenstein y Noruega).

- Relación y características técnicas mínimas de los servidores utilizados para dar soporte a la formación:

- Número de CPU's: 8 (físicos o virtuales)
- RAM: 8 GB
- Almacenamiento: 100 GB.

- ▣ La plataforma de formación deberá permite el acceso a través del puerto estándar de https (443/tcp), además, la plataforma contará con el correspondiente certificado SSL/TLS, indicando autoridad certificadora y vigencia del certificado.

- ▣ La plataforma deberá permitir como mínimo 200 alumnos concurrentes.

- ▣ Disponer de un sistema de copias de seguridad que periodicidad suficiente para garantizar la recuperación de la totalidad de la información en caso de fallo del sistema.

- ▣ Disponer de la infraestructura de comunicaciones redundante que asegure disponibilidad 24x7.

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación:

LOTE 5: 5% de 3.536,69€ = 176,83€

LOTE 9: 5% de 22.462,07€ = 1.123,10€

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0269/2022/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: “Servicio de visitas guiadas en el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo – Unidad asociada al CSIC, los fines de semana y festivos”. Importe neto de la licitación 62.243,43 € e IGIC de 4.357,04 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Jardín Canario.**

En la sesión de la Mesa del pasado 06 de julio de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 14 de julio de 2022, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación total criterios sujetos a juicio de valor
EN- FORMATE CANARIAS, S.L.	20
GAIA CONSULTORES INSULARES S.L.	8

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

- **XP0269/2022/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de visitas guiadas en el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo – Unidad asociada al CSIC, los fines de semana y festivos”**. Importe neto de la licitación 62.243,43 € e IGIC de 4.357,04 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Jardín Canario.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR 1		PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
EN-FORMATE CANARIAS S. L. (B76094937)		20
Criterio nº 2: Baja económica: oferta precios unitarios.		
Oferta precios unitarios por visita (sin IGIC)*:		126,6004 <input type="checkbox"/>
Criterio nº 3: Cualificación y experiencia: Personal que debe adscribirse obligatoriamente a la ejecución del contrato (2 personas):		
PERSONA 1: SPP		
EXPERIENCIA		AÑOS
P1	Actividad/experiencia laboral en la realización de trabajos de diseño, redacción, evaluación y mejora de proyectos de interpretación del patrimonio natural y/o de educación ambiental.	1,58 años
P2	Actividad/experiencia laboral en puestos de guía interprete del patrimonio natural canario y/o de actividades de educación ambiental.	7 años
FORMACIÓN		
P3	Titulación oficial superior a la exigida.	TITULACIÓN
<i>Máster, licenciatura e ingeniería superior (nivel 3-MECES).</i>		X
<i>Grado e ingeniería técnica (nivel 2-MECES).</i>		X
<i>Experto universitario.</i>		-
P4	Cursos recibidos relacionados con la botánica, la biodiversidad, los espacios naturales, la conservación de los recursos genéticos, la educación ambiental, el diseño de rutas de interpretación o el diseño de recursos didácticos. (Indicar cursos):	- CRÉDITO ECTS - HORA LECTIVA CON APROVECHAMIENTO - HORA LECTIVA CON CERTIFICADO DE ASISTENCIA (Indicar lo que proceda):



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

	Acción formativa con aprovechamiento de "Ecoturismo en la reserva de la biosfera de Gran Canaria"	25 horas
	Acción formativa con certificado de asistencia "Iniciación al monitor de senderismo".	15 horas
	Seminario con certificado de asistencia "Monitor/a de actividades pedagógicas forestales"	40 horas
	Acción formativa con certificado de asistencia "Gran Canaria sostenible - la educación ambiental ante los retos globales"	19 horas
	Acción formativa con certificado de asistencia "Jornadas forestales de Gran Canaria"	20 horas
	Acción formativa con certificado de asistencia "Jornadas de educación ambiental"	6 horas
	Acción formativa con certificado de asistencia "Formación de guías en la red de parques nacionales, parque nacional de la caldera de taburiente"	96 horas
	Acción formativa certificado de asistencia de "Consumo responsable"	30 horas
	Acción formativa certificado de asistencia de "Las Aulas de la naturaleza de Canarias: posibilidades de intervención socio-educativa"	12 horas
	Acción formativa certificado de asistencia de: "Agricultura ecológica"	460 horas
P5	Idiomas	NIVEL
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel intermedio (B2 o equivalente).</i>	-
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel alto (C1 o equivalente, o superior)</i>	-
PERSONA 2: KUH		
EXPERIENCIA		AÑOS
P1	Actividad/experiencia laboral en la realización de trabajos de diseño, redacción, evaluación y mejora de proyectos de interpretación del patrimonio natural y/o de educación ambiental.	1,66 años
P2	Actividad/experiencia laboral en puestos de guía interprete del patrimonio natural canario y/o de actividades de educación ambiental.	-
FORMACIÓN		
P3	Titulación oficial superior a la exigida.	TITULACIÓN
	<i>Máster, licenciatura e ingeniería superior (nivel 3-MECES).</i>	X
	<i>Grado e ingeniería técnica (nivel 2-MECES).</i>	X
	<i>Experto universitario.</i>	-
P4	Cursos recibidos relacionados con la botánica, la biodiversidad, los espacios naturales, la conservación de los recursos genéticos, la educación ambiental, el diseño de rutas de interpretación o el diseño de recursos didácticos. (Indicar cursos):	- CRÉDITO ECTS - HORA LECTIVA CON APROVECHAMIENTO - HORA LECTIVA CON CERTIFICADO DE ASISTENCIA (Indicar lo que proceda):
	Acción formativa certificado de aprovechamiento de "Promotor innovación"	20 horas
	Acción formativa certificado de asistencia de "Ciudad Ambiental y Sostenible"	30 horas
	Acción formativa certificado de asistencia de "Metodologías de participación ciudadana"	40 horas
	Acción formativa certificado de asistencia de	32 horas



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

	"Introducción a la investigación en microplásticos"	
P5	Idiomas	NIVEL
	Formación acreditada en inglés. Nivel intermedio (B2 o equivalente).	X
	Formación acreditada en inglés. Nivel alto (C1 o equivalente, o superior)	-
PERSONA 3: FACULTATIVA : SH		
EXPERIENCIA		AÑOS
P1	Actividad/experiencia laboral en la realización de trabajos de diseño, redacción, evaluación y mejora de proyectos de interpretación del patrimonio natural y/o de educación ambiental.	-
P2	Actividad/experiencia laboral en puestos de guía interprete del patrimonio natural canario y/o de actividades de educación ambiental.	8 años
FORMACIÓN		
P3	Titulación oficial superior a la exigida.	TITULACIÓN
	Máster, licenciatura e ingeniería superior (nivel 3-MECES).	X
	Grado e ingeniería técnica (nivel 2-MECES).	X
	Experto universitario.	-
P4	Cursos recibidos relacionados con la botánica, la biodiversidad, los espacios naturales, la conservación de los recursos genéticos, la educación ambiental, el diseño de rutas de interpretación o el diseño de recursos didácticos. (Indicar cursos):	- CRÉDITO ECTS - HORA LECTIVA CON APROVECHAMIENTO - HORA LECTIVA CON CERTIFICADO DE ASISTENCIA (Indicar lo que proceda):
	Acción formativa "Guía por itinerarios de baja y media montaña".	610 horas
P5	Idiomas	NIVEL
	Formación acreditada en inglés. Nivel intermedio (B2 o equivalente).	-
	Formación acreditada en inglés. Nivel alto (C1 o equivalente, o superior)	X

LICITADOR 2	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
GAIA CONSULTORES INSULARES SL (B38362166)	8	
Criterio nº 2: Baja económica: oferta precios unitarios.		
Oferta precios unitarios por visita (sin IGIC)*:	126,50 <input type="checkbox"/>	
Criterio nº 3: Cualificación y experiencia: Personal que debe adscribirse obligatoriamente a la ejecución del contrato (2 personas):		
PERSONA 1: DRM		
EXPERIENCIA		AÑOS
P1	Actividad/experiencia laboral en la realización de trabajos de diseño, redacción, evaluación y mejora de proyectos de interpretación del patrimonio natural y/o de educación ambiental.	-
P2	Actividad/experiencia laboral en puestos de guía interprete del patrimonio natural canario y/o de actividades de educación ambiental.	-
FORMACIÓN		



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

P3	Titulación oficial superior a la exigida.		TITULACIÓN
	<i>Máster, licenciatura e ingeniería superior (nivel 3-MECES).</i>		X
	<i>Grado e ingeniería técnica (nivel 2-MECES).</i>		-
	<i>Experto universitario.</i>		-
P4	Cursos recibidos relacionados con la botánica, la biodiversidad, los espacios naturales, la conservación de los recursos genéticos, la educación ambiental, el diseño de rutas de interpretación o el diseño de recursos didácticos. (Indicar cursos):	- CRÉDITO ECTS - HORA LECTIVA CON APROVECHAMIENTO - HORA LECTIVA CON CERTIFICADO DE ASISTENCIA (Indicar lo que proceda):	
	-	-	
P5	Idiomas	NIVEL	
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel intermedio (B2 o equivalente).</i>	-	
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel alto (C1 o equivalente, o superior)</i>	X	
PERSONA 2: YFR			
EXPERIENCIA		AÑOS	
P1	Actividad/experiencia laboral en la realización de trabajos de diseño, redacción, evaluación y mejora de proyectos de interpretación del patrimonio natural y/o de educación ambiental.	2 años	
P2	Actividad/experiencia laboral en puestos de guía interprete del patrimonio natural canario y/o de actividades de educación ambiental.	-	
FORMACIÓN			
P3	Titulación oficial superior a la exigida.		TITULACIÓN
	<i>Máster, licenciatura e ingeniería superior (nivel 3-MECES).</i>		-
	<i>Grado e ingeniería técnica (nivel 2-MECES).</i>		X
	<i>Experto universitario.</i>		-
P4	Cursos recibidos relacionados con la botánica, la biodiversidad, los espacios naturales, la conservación de los recursos genéticos, la educación ambiental, el diseño de rutas de interpretación o el diseño de recursos didácticos. (Indicar cursos):	- CRÉDITO ECTS - HORA LECTIVA CON APROVECHAMIENTO - HORA LECTIVA CON CERTIFICADO DE ASISTENCIA (Indicar lo que proceda):	
	-	-	
P5	Idiomas	NIVEL	
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel intermedio (B2 o equivalente).</i>	-	
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel alto (C1 o equivalente, o superior)</i>	-	
PERSONA 3: FACULTATIVA: DCG			
EXPERIENCIA		AÑOS	
P1	Actividad/experiencia laboral en la realización de trabajos de diseño, redacción, evaluación y mejora de proyectos de interpretación del patrimonio natural y/o de educación ambiental.	1 año	
P2	Actividad/experiencia laboral en puestos de guía interprete del patrimonio natural canario y/o de actividades de educación ambiental.	-	
FORMACIÓN			
P3	Titulación oficial superior a la exigida.		TITULACIÓN
	<i>Máster, licenciatura e ingeniería superior (nivel 3-MECES).</i>		-
	<i>Grado e ingeniería técnica (nivel 2-MECES).</i>		X



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

Experto universitario.		-
P4	Cursos recibidos relacionados con la botánica, la biodiversidad, los espacios naturales, la conservación de los recursos genéticos, la educación ambiental, el diseño de rutas de interpretación o el diseño de recursos didácticos. (Indicar cursos):	- CRÉDITO ECTS - HORA LECTIVA CON APROVECHAMIENTO - HORA LECTIVA CON CERTIFICADO DE ASISTENCIA (Indicar lo que proceda):
		-
P5	Idiomas	NIVEL
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel intermedio (B2 o equivalente).</i>	-
	<i>Formación acreditada en inglés. Nivel alto (C1 o equivalente, o superior)</i>	X

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, **para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, previo análisis de las ofertas presentadas y comprobación de posibles ofertas incursas en baja temeraria**, con posterior remisión a esta Mesa de contratación para su aprobación.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0123/2022/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **"I Campaña Insular de compostaje doméstico y comunitario en la Isla de Gran Canaria. Gran Canaria composta"**. Importe neto de la licitación 371.000,00 € e IGIC de 25.970,00 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 3 años. **Servicio de Residuos.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 06 de julio de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 15 de julio de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

Criterios sometidos a juicio de valor	Plan de Trabajo				
	Organización y metodología	Medios Personales	Medios Materiales	Mejoras ofertadas a cargo del contratista	Puntuación total
1. Vermican Soluciones de Compostaje, S.L.	10	10	10	10	40
2. Gaia Consultores Insulares, S.L.	4	8	4	6	22
3. Sistemas Medioambientales, S.L.	4	0	6	4	14
4. Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible	3	0	4	0	7

Dadas las puntuaciones obtenidas y atendiendo al umbral mínimo establecido en el apartado K.4) del Cuadro de Características del PCAP del 50% de la puntuación del criterio A.1 correspondiente a la Propuesta Técnica (esto es, 50% x 40 = 20 puntos), la Mesa acuerda por unanimidad que las ofertas de los licitadores **SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. con NIF B61461810 y FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE con NIF G38987426** **quedan excluidas** de la siguiente valoración (criterios no sometidos a juicio de valor), pasando únicamente los licitadores **VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L. con NIF B71066153 y GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. con NIF B38362166.**

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0123/2022/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **"I Campaña Insular de compostaje doméstico y comunitario en la Isla de Gran Canaria. Gran Canaria composta"**. Importe neto de la licitación 371.000,00 € e IGIC de 25.970,00 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 3 años. **Servicio de Residuos.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADORAS	
	VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.
Puntuación criterios sujetos a juicio de	40	22



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

valor		
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
B.1º Cualificación y experiencia del equipo de trabajo	VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.
P1. Coordinador/a – Jefe/a de Proyecto		
P1.1. Titulado superior o grado universitario con exp. de más de 5 años, gestión de proyectos como aspectos técnicos y pedagógicos especialmente en el desarrollo de proyectos de educación ambiental, coordinación de equipos multidisciplinares, etc.	X	X
P1.2. Titulado superior o grado universitario con exp. entre 3 y 5 años, gestión de proyectos como aspectos técnicos y pedagógicos, especialmente en el desarrollo de proyectos de educación ambiental, coordinación de equipos multidisciplinares, etc.	-	-
P1.3. Titulado superior o grado universitario con exp. entre 2 y 3 años, gestión de proyectos como aspectos técnicos y pedagógicos, especialmente en el desarrollo de proyectos de educación ambiental, coordinación de equipos multidisciplinares, etc.	-	-
P1.4. Otras situaciones.	-	-
P2. Técnico Superior en Educación y Control Medioambiental		
P2.1. Titulado en FP de grado superior con exp. de más de 2 años en educación ambiental, especialmente en gestión de residuos.	X	-
P2.2. Otras Situaciones.	-	X
P3. Especialista en maestría compostadora		
P3.1 Especialista en maestría compostadora con experiencia de más de 2 años.	X	X
P3.2 Especialista en maestría compostadora con experiencia igual o menor de 2 años.	-	-
B.2º Oferta económica	VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L.	GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.
Oferta económica (importe neto)	45,6% de baja	7,5% de baja

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0233/2022/JC** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Estudio de Biología reproductiva y Micromorfología de endemismos macaronésicos” – 4 Lotes.** Importe neto de la licitación 165.500,00 € e IGIC de 11.655,00 □ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Jardín Botánico Canario.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 06 de julio de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 15 de julio de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

- **LOTE 1: Estudios de fenología, morfología floral, y sistemas de cruzamiento en endemismos macaronésicos de las familias Apiaceae, Brassicaceae, Caryophyllaceae, Convolvulaceae, Euphorbiaceae, Fabaceae, Plumbaginaceae y Rubiaceae.**

ASPECTOS TÉCNICOS A VALORAR	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
1. Claridad, estructura coherente y orden de ideas	15	15	15
2. Programación de las tareas a realizar acorde con las técnicas a utilizar y taxones seleccionados en cada lote	20	15	12
3. Coherencia en la temporalidad de cada una de las acciones, acorde con las tareas a ejecutar en cada lote	10	8	8
PUNTUACIÓN TOTAL	45	38	35

- **LOTE 2: Estudios de fenología, morfología floral, y sistemas de cruzamiento en endemismos macaronésicos de las familias Amaryllidaceae, Asteraceae, Cistaceae, Globulariaceae, Hypericaceae, Lamiaceae, Rosaceae y Rutaceae.**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

ASPECTOS TÉCNICOS A VALORAR	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
1. Claridad, estructura coherente y orden de ideas	15	15	15
2. Programación de las tareas a realizar acorde con las técnicas a utilizar y taxones seleccionados en cada lote	20	15	12
3. Coherencia en la temporalidad de cada una de las acciones, acorde con las tareas a ejecutar en cada lote	10	8	8
PUNTUACIÓN TOTAL	45	38	35

➤ **LOTE 3: Estudios de morfología de semillas y éxito reproductivo en endemismos macaronésicos seleccionados en MACFLOR2.**

ASPECTOS TÉCNICOS A VALORAR	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
1. Claridad, estructura coherente y orden de ideas	15	15
2. Programación de las tareas a realizar acorde con las técnicas a utilizar y taxones seleccionados en cada lote	20	15
3. Coherencia en la temporalidad de cada una de las acciones, acorde con las tareas a ejecutar en cada lote	10	8
PUNTUACIÓN TOTAL	45	38

➤ **LOTE 4: Recolección de flores, semillas y pliegos de herbario de endemismos macaronésicos seleccionados en MACFLOR2.**

ASPECTOS TÉCNICOS A VALORAR	Marco Díaz-Bertrana Sánchez
1. Claridad, estructura coherente y orden de ideas	15
2. Programación de las tareas a realizar acorde con las técnicas a utilizar y taxones seleccionados en cada lote	20
3. Coherencia en la temporalidad de cada una de las acciones, acorde con las tareas a ejecutar en cada lote	10
PUNTUACIÓN TOTAL	45

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0233/2022/JC** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Estudio de Biología reproductiva y Micromorfología de endemismos macaronésicos”** – **4 Lotes**. Importe neto de la licitación 165.500,00 € e IGIC de 11.655,00 □ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Jardín Botánico Canario.**



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

- **LOTE 1: Estudios de fenología, morfología floral, y sistemas de cruzamiento en endemismos macaronésicos de las familias Apiaceae, Brassicaceae, Caryophyllaceae, Convolvulaceae, Euphorbiaceae, Fabaceae, Plumbaginaceae y Rubiaceae.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADORAS		
	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
Puntuación criterios sujetos a juicio de valor	45	38	35
CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
1º Baja económica	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
Oferta económica (importe neto)	45.000,00€	45.000,00€	41.803,5€
2º Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato. (Cantidad)	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
P1. Actividad/Experiencia laboral en trabajos de laboratorio y vivero. Participación en Proyectos de Investigación	4	6	4
P2. Cursos recibidos relacionados con botánica, flora macaronésica, biodiversidad, conservación, medio ambiente, técnicas de laboratorio.	3	4	No oferta
P.3. Participación en Jornadas/Congresos y publicaciones relacionadas con biodiversidad, medio ambiente y conservación de la flora macaronésica.	3	8	No oferta
P.4. Experiencia en la utilización y manejo de equipos de laboratorio: lupa, microscopio óptico, germinadora, etc.	5	9	6

- **LOTE 2: Estudios de fenología, morfología floral, y sistemas de cruzamiento en endemismos macaronésicos de las familias Amaryllidaceae, Asteraceae, Cistaceae, Globulariaceae, Hypericaceae, Lamiaceae, Rosaceae y Rutaceae.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADORAS		
	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
Puntuación criterios sujetos a juicio de valor	45	38	35
CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
1º Baja económica	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

Oferta económica (importe neto)	45.000,00□	45.000,00□	41.803,5□
2º Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato. (Cantidad)	Amelia Iguanira López López	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
P1. Actividad/Experiencia laboral en trabajos de laboratorio y vivero. Participación en Proyectos de Investigación	4	6	4
P2. Cursos recibidos relacionados con botánica, flora macaronésica, biodiversidad, conservación, medio ambiente, técnicas de laboratorio.	3	4	No oferta
P.3. Participación en Jornadas/Congresos y publicaciones relacionadas con biodiversidad, medio ambiente y conservación de la flora macaronésica.	3	8	No oferta
P.4. Experiencia en la utilización y manejo de equipos de laboratorio: lupa, microscopio óptico, germinadora, etc.	5	9	6

➤ **LOTE 3: Estudios de morfología de semillas y éxito reproductivo en endemismos macaronésicos seleccionados en MACFLOR2.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADORAS	
	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
Puntuación criterios sujetos a juicio de valor	45	38
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
1º Baja económica	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
Oferta económica (importe neto)	45.000,00□	41.803,5□
2º Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato. (Cantidad)	Ruth Sarmiento Herrero	Claudia Santana Singh
P1. Actividad/Experiencia laboral en trabajos de laboratorio y vivero. Participación en Proyectos de Investigación	6	4
P2. Cursos recibidos relacionados con botánica, flora macaronésica, biodiversidad, conservación, medio ambiente, técnicas de laboratorio.	4	No oferta
P.3. Participación en Jornadas/Congresos y publicaciones relacionadas con biodiversidad, medio ambiente y conservación de la flora macaronésica.	8	No oferta
P.4. Experiencia en la utilización y manejo de equipos de laboratorio: lupa, microscopio óptico, germinadora, etc.	9	6

➤ **LOTE 4: Recolección de flores, semillas y pliegos de herbario de endemismos macaronésicos seleccionados en MACFLOR2.**



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	LICITADORAS
	Marco-Díaz Bertrana Sánchez
Puntuación criterios sujetos a juicio de valor	45
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
1º Baja económica	Marco-Díaz Bertrana Sánchez
Oferta económica (importe neto)	31.500,00 □
2º Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato. (Cantidad)	Marco-Díaz Bertrana Sánchez
P1. Actividad/Experiencia laboral en trabajos de recolección material vegetal y/o seguimiento de poblaciones en endemismos macaronésicos. Participación en Proyectos de Investigación	20
P2. Cursos recibidos relacionados con botánica, flora macaronésica, biodiversidad, medio ambiente, conservación.	8
P.3. Participación en Jornadas/Congresos y publicaciones relacionadas con el medio ambiente, biodiversidad, y conservación de la flora macaronésica.	8

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP1537/2021/AAGG** Procedimiento abierto con un solo criterio: **“Obras en el Puerto de Taliarte” – 10 Lotes.** Importe neto de la licitación 3.813.700,86 € e IGIC de 266.959,04 □ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Diferentes, según lote. **Servicio de Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 18 de julio de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **19 de julio de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. – A59920330 – LOTE 1
- **Número dos:** DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. – B76212273 – LOTE 8
- **Número tres:** ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – A84408954 – LOTES 1, 3 Y 4



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

- **Número cuatro:** ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - A04504817 - LOTE 16
- **Número cinco:** UTE DIDEIN 18 (TEMP-00113) - LOTE 2
- **Número seis:** HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. - B35370469 - LOTE 6
- **Número siete:** GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L. - B10298081 - LOTE 1
- **Número ocho:** LANTANIA, S.A.U. - A87268116 - LOTES 1 Y 3
- **Número nueve:** INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - A90050980 - LOTE 4
- **Número diez:** UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - PEREZ MORENO, S.A.U. (UTETEMP) - LOTE 4

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
Número uno - CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. (A59920330), (LOTE 1)	Presenta (i)	Presenta	Presenta	No
Número dos - DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L (B76212273), (LOTE 8)	Presenta (ii)	Presenta	Presenta	Sí
Número tres - ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A84408954), (LOTE 1,3 y 4)	Presenta (iii)	Presenta	Presenta	No
Número cuatro - ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A04504817), (LOTE 6)	Presenta	Presenta	Presenta	Sí
Número cinco - UTE DIDEIN 18 (TEMP-00113), (LOTE 2)	Presentan (iv) Aporta compromiso UTE	Presentan	Presentan	Sí ambas
Número seis - HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L. (B35370469), (LOTE 6)	Presenta	Presenta	No presenta	Sí



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

Número siete - GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L. (B10298081), (LOTE 1)	Presenta (v)	Presenta	Presenta	No
Número ocho - LANTANIA, S.A.U. (A87268116), (LOTE 1 y 3)	Presenta (vi)	Presenta	No presenta	No
Número nueve - INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980), (LOTE 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Sí
Número diez - UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - PEREZ MORENO, S.A.U. (UTETEMP), (LOTE 2) (*)	Presentan	Presentan	Presentan	No ambas empresas

(*) Visto el DEUC aportado por la licitadora UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - PEREZ MORENO, S.A.U. y su escrito presentado en fecha 19 de julio de 2022 por Registro General con nº 2022059699, se acuerda corregir la certificación de fecha 19 de julio de 2022, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, comprensiva de las empresas que se han presentado a la licitación en tanto que la referida licitadora presenta oferta para el LOTE 2, en vez de para el LOTE 4 indicado.

(i) La licitadora **CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. con NIF A59920330** indica en el DEUC que tiene la intención de subcontratar pero no especifica los subcontratistas y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado e indicando, en su caso, y de conformidad con la Cláusula 9 del PCAP en el “Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”, la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial.

(ii) La Licitadora **DISEÑO, DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. con NIF B76212273** indica en el DEUC que tiene la intención de subcontratar especificando la empresa con la que subcontrata pero no indica qué parte del contrato tiene previsto subcontratar.

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado e indicando, en su caso, y de conformidad con la Cláusula 9 del PCAP en el “Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”, la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial.

(iii) La Licitadora **ACEINSA MOVILIDAD, S.A. con NIF A84408954** indica en el DEUC que desea presentar oferta para los Lotes 1, 3 y 4:

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado para **PARA CADA LOTE, identificando el DEUC al que se corresponde cada uno en el apartado previsto para ello.** Es decir, si presenta oferta para 3 lotes, deberá aportar 3 DEUC. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(iv) En relación con la licitadora **UTE DIDEIN 18**:

- **Deberá aportar, en su caso, DEUC** debidamente cumplimentado de la participante DIDEIN teniendo en consideración que en la Parte IV Criterios de Selección se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos (habrá de responder, en su caso, afirmativamente).

(v) En relación con la licitadora **GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L. con NIF B10298081** indica en el DEUC que tiene la intención de subcontratar pero no se especifica los subcontratistas y la parte del contrato que tiene previsto subcontratar.

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado e indicando, en su caso, y de conformidad con la Cláusula 9 del PCAP en el “*Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico*”, la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial.

(vi) La licitadora **LANTANIA, S.A.U. con NIF A87268116** indica en los DEUCs que desea presentar oferta para los Lotes 1, 3 y 5:

- **Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado para **PARA CADA LOTE, identificando el DEUC al que se corresponde cada uno en el apartado previsto para ello.** Es decir, si presenta oferta para 3 lotes, deberá aportar 3 DEUC. Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

5.2.4 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1537/2021/AAGG** Procedimiento abierto con un solo criterio: **“Obras en el Puerto de Taliarte” – 10 Lotes.** Importe neto de la licitación 3.813.700,86 € e IGIC de



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 de julio de 2022**

266.959,04 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Diferentes, según lote.
Servicio de Asuntos Generales.

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:15 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 27 de julio de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA